

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

GUSTAVO LUIS LORENZON

Por estar así dispuestos en los autos: SGUASSERO ROBERTO c/GONZALEZ MONICA s/DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Expte. N° 2046/05. Que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación 1ra. Secretaría de la ciudad de Rosario. Santa Fe, se hace saber que el Martillero Público Gustavo Luis Lorenzon, matrícula Nro. 816 (CUIT-20-16-871.831-5), procederá a vender en pública subasta en la Sala de Remates en la Asociación de Martilleros ubicada en calle Entre Ríos 238 de Rosario, provincia de Santa Fe el próximo día jueves 15 de Setiembre de 2011 a las 16,00 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, los bienes de la propiedad de los condóminos, que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida y que en lo pertinente dice: “Rosario, 02 de agosto de 2011 - Téngase por fijado el día 15 de septiembre de 2011 a las 16,00 hs. en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238 de Rosario) y las bases y condiciones para la realización de la subasta ordenada en autos. Publíquese por edictos en el Hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Hágase saber al Martillero interviniente que sin excepción alguna, y con el apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los arts. 78, inc. B y 79 Ley 7547 y 223, inc. 3 Ley 10.160, deberá rendir cuenta documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañado de boleta de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días sin plazo de gracia. Notifíquese por cédula al demandado. (Expte. N° 2046/05). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez) - Dra. María Adelaida Etchevers (Secretaria).— Otro “Rosario, 09 de Agosto de 2011 - Téngase por fijado el día 15 de septiembre de 2011 a las 17,30 hs. en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238 de Rosario) y las bases y condiciones para la realización de la subasta ordenada en autos. Publíquese por edictos en el Hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Hágase saber al Martillero interviniente que sin excepción alguna, y con el apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los arts. 78, inc. B y 79 Ley 7547 y 223, inc. 3 Ley 10.160, deberá rendir cuenta documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañado de boleta de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días sin plazo de gracia. Notifíquese por cédula al demandado. (Expte. N° 2046/05). Fdo. Dr. Ricardo Dutto (Juez) - Dra. María Adelaida Etchevers (Secretaria).— Primero: Sin Base y Al Mejor Postor lotes de bienes muebles, los bienes muebles que se subastan podrán ser revisados en calle Paraguay N° 789, en la ciudad de Rosario, el día antes de la subasta en el horario de 09,00 hs. a 13,00 hs y de 16.00 a 20,00 hs., y en el estado en que se encontraban de acuerdo a las constataciones judiciales obrantes en autos: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES - SALON EXPOSICION - PLANTA ALTA: 1) 5 Dresuars para tintura; 2) 6 Sillones con rueditas, 3) 4 Sillones de Corte, 4) 1 Matafuego; 5) 4 Ayudantes; 6) 3 Clima Zones; 7) 6 Placard; 8) 1 Mueble para Mercadería; 9) 1 Mueble para Mercadería; 10) 2 Sillones de lavado; 11) 1 Repisa de Vidrio; 12) 1 Aire acondicionado y calefacción. SALON DE EXPOSICION - PLANTA BAJA: 13) 2 Sillones sin apoya brazos; 14) 1 Cuerpos; 15) 1 Mesita; 16) 1 Escritorio recepción - Mostrador; 17) 1 Silla Escritorio; 18) 1 caja Registradora, 19) 1 Tel-Fax Panasonic; 20) 2 Teléfono; 21) 1 Repisa recepción exhibidor de Madera (2,5 x 2,5); 22) 1 Mueble para teléfono y musical; 23) 7 Dresuars con espejo y mesa vidriada, 24) 5 Silla con rueditas de peluquería y Brashing; 25) 2 Sillones de lavado; 26) 1 repisa para tinturas; 27) 1 Estantería de vidrio para productos; 28) 1 Repisa de vidrio; 29) 1 cafetera; 30) 2 Tazas y platos (Servicio de Café); 31) 2 Baños Completos; 32) 1 Ascensor; 33) 1 Matafuego; 34) 1 Mesada con Lavamanos. Condiciones de la Subasta: El comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el importe total de su compra, con más la Comisión de ley del Martillero, el impuesto a la compra venta y el I.V.A. si correspondiere: debiendo retirar los bienes por su cuenta costo y riesgo y en el estado en que se encuentran, el día siguiente al finalizar el remate en el horario de 8,00 hs. a 12,00 hs. De acuerdo al informe del Registro de Créditos Prendarios de la Nación, Seccional Rosario, los bienes debidamente individualizados, no registran prendas.— SEGUNDO: EL 100 % DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PARAGUAY N° 789 .COMPUESTO POR EL DOMINIO SIGUIENTE: Tomo 0716 - Folio 00285 - N° legajo 9292,, departamento Rosario - Ubicación del inmueble: Calle Paraguay N° 789- Ciudad de Rosario - a) Primero: con la base del avalúo fiscal proporcional, retasa del 25% o sin base y al mejor postor un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario en calle Paraguay 789 de la ciudad de Rosario, dominio n° 9292 Folio 00285 Tomo 0716, Departamento Rosario: Corresponde a la partida N° 16-03-01-216383/0036-5.-. Avalúo fiscal: \$ 29.344.- (veintinueve mil trescientos cuarenta y cuatro).- Edificio: “ATLANTIDA IX.- Calle Córdoba números: 1480/82/84/88/90- esquina calle Paraguay números: 785/87/89-Rosario.- Número de la Unidad que se trasmite: Unidad 36 - Parcelas 00 -05 y E0 -05.- Piso en que está ubicada: Planta baja y planta entresuelo.- Destino de la unidad: Salón negocio, oficina y/o consultorio.- Valor proporcional en relación al conjunto: 0,95 %.- Superficie de propiedad exclusiva: 68,99 m2.- Superficie que le asiste en Bienes Comunes: 16,94 m2.- Ubicación: Calle Paraguay N° 789.- Distancia a Esquina: Esquina formada por calles Córdoba y Paraguay.- Constatación Judicial: En la ciudad de Rosario, a los 12 (doce) días del mes de mayo de 2011, siendo las 10,00 hs me constituí en el domicilio sito en Paraguay N° 789; acompañado por el Martillero Argentino Luis Aguirre a fin de cumplimentar el Mandamiento N° 47 (2687) librado por el Sr. Juez del Trib. Coleg. 5ª. Nominación Rosario. Dr. Dutto, Ricardo en los autos caratulados: SGUASSERO ROBERTO c/GONZALEZ MONICA s/DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL. (Expte. N° 2046/05), siendo atendido por el encargado quien dijo ser Sixto Sebastián Rosales y justificó identidad con D.N.I. N° 23.059.254 e impuesto de mi cometido mediante integra lectura que le di de la citada orden judicial manifiesta que acata la medida y nos abre el local comercial con las llaves reservadas en secretaría y nos informa que el mismo se encuentra desocupado y con alarma. Razón por la cuál, dado que está con alarma, llama al Sr. Roberto Sguassero para solicitar la clave. Presentado el Sr. Sguassero entrega 27 fotografías y un CD, requerido sobre la razón de dichas tomas, expresa que advertido por su profesional, la Dra. Martha Herrero, y por su consejo, a fin de una mejor constatación y evaluación del estado de la propiedad y sus existencias procedió a su entrega para formar parte del informe. Así mismo manifiesta que tal como se procedió para entrar al edificio, la alarma cuenta con clave, la cual es cambiada, periódicamente por razones de seguridad. Seguidamente procedo a constatar el bien, corroborando con las tomas fotográficas. Al entrar se accede a una pequeña recepción, que se visualiza en las tomas del n° 1 (uno) a la 9 (nueve). Luego hay un escalón que del lado izquierdo (N) da al ascensor y a la derecha dos “Dressuar”

(toma 10), y a la izquierda 4 (cuatro) "Dressuar", más otro en el rincón contra el ascensor y un mueble (toma 12) y al final de éste espacio dos bachas lavado con sus respectivos sillones (toma 11/2) y (toma 13). Luego subimos dos escalones y encontramos a la izquierda: la escalera de auxilio al entepiso y la kitchen (tomas 14 y 15/6). Del lugar se bajan dos escalones que acceden a los dos baños (uno para el personal (toma 17) y otro para las clientas (toma 18), donde se ven en la toma 11 al final, detrás se nota (aunque oscuras) las dos puertas a los baños. Subimos a la planta alta, donde de frente tenemos lo que se ve en la toma 19 (al Sur) y a la izquierda los Dressuars con un "climazón" (tomas 20 y 21), mientras que al Sur con vista al N, el mueble empotrado para productos (22) y al final otro kitchen (23), un escalón y dos guardarrupas (uno para clientas y otro para el personal y en la toma (de color celeste) las puertas persianas que tapan el equipo de aire (24) con la toma 25 (siempre en la planta alta) se ven muebles desarmados. Hay dos fotos 26 y 27 sueltas de la planta baja, repetición de tomas anteriores, tomadas desde otros ángulos. No siendo para más se da por concluida la medida, firmando previa lectura y ratificación de lo expuesto, el encargado del edificio, el Sr. Squassero y el Martillero autorizado para el diligenciamiento, por ante mí que certifico.- El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida N° 16-03-01-216383/0036-5, ente que informa que a la fecha 15/08/11 adeuda: año 2009: T(cuota 1 y 2), año 2010: T (Total), año 2011: (cuota 1,2y3) - Importe total adeudado: \$ 911,92. La Municipalidad de Rosario hace saber que adeuda al 28/07/11 el impone de \$ 293,49 se encuentra impago las cuotas (1 y 2 de 2010 y 1y2 de 2011) Aguas Santafesinas S.A. informa que a la fecha: 16/06/11, adeuda la suma de \$ 634,14. La Dirección Provincial de Vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre de los condóminos, que sobre el inmueble Tomo 0716, Folio 00285, N° 9292, tiene los siguientes embargos: 1°.- De fecha 18/05/11- Juzg. de Distrito - 2da. Nom Por el importe de \$ 70.000,00. 2°.- De fecha 15/06/11 - Juzg. de Distrito - 2da. Nom. Por el importe de \$ 103.226,67 No se Informan otras medidas cautelares. - Titulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la Ciudad de Rosario. Condiciones de subasta: El bien inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes, se rematarán sin base y al mejor postor. Establécese a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven los bienes, a partir de la toma de posesión. Así mismo se hace saber que quien resulte comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo o cheque certificado el 10% a cuenta de precio, mas la comisión de ley de martillero, y el saldo al aprobarse la subasta; que se publiquen edictos por el termino de ley, en el BOLETIN OFICIAL y panel de exhibiciones de estos Tribunales de Rosario, que se autorice la impresión de mil volantes de propagandas y la publicación de un aviso en el Diario La Capital de Rosario de dos columnas por cinco centímetros y que el inmueble se exhiba el día ante de la subasta en el horario de 09,00 hs a 13,00 hs y de 16,00 hs a 20,00 hs. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, a los días del mes de Agosto del año 2011. Fdo. Dra. Ma. Adelaida Etchevers, secretaria. Informes: al Martillero Tel. (0342) 474-1976 o al (0342) 15-430-5279 o al Juzgado. Dra. Ma. Adelaida Etchevers, secretaria.-

\$ 500 144914 Set. 9 Set. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN JOSE CAMPODONICO

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial 10° Nominación Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: "BANCO FRANCES S.A c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1563/00) ha dispuesto que el martillero Juan José Campodónico (CUIT 20-11271320-5), venda en pública subasta el día 14 de Setiembre de 2011, a las 14 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, designado con la letra "A" en el plano registrado bajo el N° 67.460, año 1950, y la finca con el N° 4042 de Calle Ituzaingo, está ubicado en la calle Ituzaingo entre la calle Lavalle y el Boulevard Avellaneda, a los 38,85 mts. de calle Lavalle hacia el Oeste, y mide 1,375 mts. de frente al Sud, por 25,98 mts. de fondo en el lado Este, según titulo, y 25,96 mts. según el referido plano; 8,66 mts. de contrafrente al Norte; y el lado Oeste está formado por una línea quebrada que partiendo de la del frente al Sud mide 12 mts. hacia el Norte, de cuyo extremo parte otra hacia el Oeste que mide 7,28 mts. y de aquí prosigue hacia el Norte otra línea que mide 13,96 mts. hasta dar con el contrafrente al Norte, lindando: al Sud, con la calle Ituzaingo; al Este con Echesortu y Casas; al Norte con Federico Simarelli; y al Oeste, en su primera parte con Otilio Eduardo Maximada y en el resto con Echesortu y Casas. Inscripto el dominio al Tomo: 523 Folio: 465 N°: 101.853 Dpto: Rosario. Del Registro Gral. de Propiedades se informa: Que el Dominio consta a nombre de los demandados (DNI. 8.284.360.- DNI: 5.269.517.- DNI: 5.819.315.-). Hipoteca: T°:443 A F° 351 N° 389.820 de fecha 04/12/95 por U\$S 17.300.-en 1° grado a favor del Banco Crédito Argentino S.A. Observ: 23/5/97 Cesión Crédito acreedor ant. Banco Caseros, T° 24 F° 491 N° 337.951 M-H. Embargo: T°120 E F° 1543 N° 329.313 por \$.148.403,37.- de fecha 26/04/11, orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. Inhibición: No consta.- Saldrá a la venta con la Base de \$.148.403,37.-, para el caso de no registrarse ofertas por la misma, se sacará a continuación con la Retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores en 3° y última subasta con la base del 20% de la primera base. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación, según constancias de autos, Desocupable Art. 504 C.P.C.C. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio a cuenta, con más el 3% de comisión al martillero; todo en dinero efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo, y a satisfacción del mismo; el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Se encuentran agregados a autos copias mutuo hipotecario y acta de constatación para su prolija revisión en la Secretaría del Juzgado y a disposición de los interesados, haciéndose saber

que una vez realizada la subasta, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos, ni sobre la situación táctica o jurídica del inmueble. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones (IVA y gastos centrales, si correspondiere), son a cargo exclusivo del comprador; como así también los impuestos que graven la venta y gastos y honorarios notariales correspondientes a la transferencia del dominio. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta, deberá acudir a Escribano Público, a fin de efectivizar la transferencia del inmueble. Fíjase como días de exhibición del inmueble, los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 15 a 16 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 05 de Setiembre de 2011. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 180 144902 Set. 9 Set. 13

POR

CLAUDIO A. VINCENT

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ Otros s/ Apremio, Expte. N° 10827/07, se ha dispuesto que el martillero Claudio A. Vincent, D.N.I. N° 12.525.804, venderá en pública subasta el día 29/09/2011 a las 10,00 hs en la puerta del Juzgado Comunal de Funes, con la Base de \$ 2178,68 (A.I.I.). De no existir postores por la base mencionada, seguidamente saldrá con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta Sin Base, el siguiente inmueble. Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno situada en el distrito Funes a inmediaciones del pueblo de igual nombre, de este departamento Rosario, el que de acuerdo al plano registrado bajo el número 25125 del año 1960, es el designado con el número "5" de la manzana letra "B" ubicado a los 35 metros de la esquina Nor-Oeste de la manzana hacia el sud y a los 80,33 metros de la esquina Sud-Oeste de la manzana hacia el Norte, compuesto de 18 metros de frente al Oeste por 50 metros de fondo, con una superficie de 900 metros cuadrados, lindando al Oeste con calle Pública, al Norte con lote 6, al este con fondos lotes 11 y 12, al sur con lote 4, de la misma manzana y plano.- Inscripto a su Dominio al Tomo 352 Folio 371 N° 157061.- Depto. Rosario.- Siendo el Lote de Referencia el N° 5 de la Manzana Letra "B".- Ref. Catas. 08/050/5 Cta. Num. 081086/3.- Del informe del registro surge el siguiente embargo al Tomo 119 E Folio 999 N° 321424 del 26/03/2010 monto en pesos \$ 1094,12.- Orden juzgado de Circuito Ejecución 1° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/ Otros s/ Apremio Expte N° 10827/07.- por el que se ejecuta, no registrando Hipoteca ni inhibición sale a la venta según decreto: Rosario, 17 de agosto de 2011. designase fecha de subasta para el día 29 de septiembre de 2011 a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC), fijándose en los estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores sin base y al mejor postor. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudados y los gastos que demande la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, transferencia dominial del inmueble, como así también los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso, impuestos a la venta e IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02, quien resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta mas el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial.- De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Expte. N° 10827/07. Rosario, 5 de setiembre de 2011. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 144853 Set. 9 Set. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 7 de la 1ra. Nom. de Casilda, Dr. Alejandro H. Lanata, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos: RAYCO S.R.L. C/(DNI. N° 22.330.731) s/ Ejecución Prendaria - (Expte. 577/2010), se ha dispuesto que la Mart. Zulma Ferreyra Sosa (CUIT N° 23-05487706-4) proceda a vender en pública subasta el día 15 de setiembre de 2011 a las 10,00 hs., en las puertas de este Juzgado, calle Casado 2060 de Casilda, o el primer día hábil siguiente si fuere feriado o inhábil, en el mismo lugar y hora, el siguiente bien: un automotor marca FORD, tipo sedan 4 puertas, modelo GALAXY 2.0 L GHIA, año 1994, motor marca Ford, N° UQC015895, Chasis marca Ford N° 9BFZZZ33ZRP005844, dominio SGG920 propiedad del demandado, el que saldrá a la venta con la base de \$ 12.000 al mejor postor, en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores. Quien resulte comprador abonará al martillero en el acto de la subasta el importe total del precio de compra, con más el 10% en concepto de comisión, en dinero efectivo o cheque certificado. Las deudas por patentes, impuestos y/o multas, traslado y acarreo, serán a cargo del comprador, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto del remate. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el rodado en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días del acto, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el artículo 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Los edictos se publican en el Boletín Oficial y Estrados del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se aplicará estrictamente lo previsto por el Art. 241 del Código Penal. El expediente permanecerá en Secretaría del Juzgado cinco días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. El bien se exhibirá durante los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs., previa concertación con la martillera en el local de Bs. Aires 2757 de Casilda. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 - Casilda TE. (03464) 15680341 de 16 a 18 hs. Lo que se hace saber a sus efectos. Casilda, 05 de setiembre de 2011. Fdo: Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria. Carlos Federico Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 40,70 144923 Set. 9 Set. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FRANCISCO JERONIMO NUÑEZ

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto en autos "SEGUNDO GUILLERMO c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva" Expte. 542/01, el Martillero Público Nuñez Francisco Jerónimo, matrícula N° 605, (DNI. 6.254.580), el día 14 de Septiembre de 2011 a las 10:00 hs., en el Juzgado Comunal de Diego de Alvear, Provincia de Santa Fe, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 50.000 (valor mercado), de no haber postores saldrá con una retasa del 25% menos, o sea \$ 37.500 y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 10% de la primera, o sea \$ 5.000 y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, el 100% del inmueble que se describen según título: "Un lote de terreno ubicado en Diego de Alvear, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el cuál es parte del lote "5" de la manzana número diecinueve del plano oficial, respectivo; parte también del lote "5-A" (cinco-A) del plano registrado bajo el N° 65.623, año 1971; y se designa como Lote "5-A-2" (cinco-A-dos) en el plano especial de subdivisión confeccionado por los Agrimensores Armando Garnier Primo Zan, fechado en Venado Tuerto, en Febrero de 1975, registrado bajo el N° 82.084, según el cuál mide 18 metros de frente al Sudeste, por 20 metros de fondo; lo que hace una superficie de Trescientos Sesenta Metros Cuadrados; lindando por su frente al Sudeste, con calle Urquiza; al Sudoeste, con propiedad de don Angel Lara; al Noroeste, con propiedad de don Manuel Palacio; y al Noreste, con propiedad de don Manuel Palacio; y al Noreste con el lote "5-A-I" (cinco-A-uno) del mismo plano de los Agrimensores Garnier y Zan.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al T° 495 F° 31 N° 378031 Departamento General López. No Registra Inhibiciones e Hipotecas. Embargos: Al T° 119 E F° 4639 N° 382704 por \$ 5.119,25.- por estos autos y actuados.- Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) o mínimo de ley todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado al comprador. Los gastos e impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo el comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A., si correspondiere. El inmueble sale a la venta en la condición de ocupación que surge del acta de constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de

realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente.- Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de subasta a día de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Los interesados deben acudir al acto de remate con documento de identidad. El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecer en secretaría bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. El adquirente deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecer en secretaría bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los 2 días hábiles anteriores a la subasta, de 11 a 12 hs. Mayores informes al martillero al tel. 0341- 155001560. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y Hall de Tribunales. Venado Tuerto, 2 de Setiembre de 2011. Fdo: Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario Subrogante.

\$ 207 144886 Set. 9 Set. 13
